



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 23 de Agosto de 2022

NÚM. 4

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 16

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 10:00 (diez horas), del día 01 (primero) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la sala de juntas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, con domicilio en la Plaza Principal, sin número, colonia Centro, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.-

3.- *Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la 2da. Modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022, de las obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM).*

El punto número 3 del orden del día, corresponde a la propuesta para su análisis, discusión

y en su caso aprobación de la 2da. Modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022, de las obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM). Presidente.- El presente punto fue agendado por el de la voz, por lo cual me permito comentarles señores Regidores ya tienen la información respecto de las obras que se proponen, de conformidad con la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción I, Capítulo Tercero de las Reglas de Operación de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Ejercicio 2022, les presento las propuestas que ascienden al monto de a \$9,375,025.00 (Nueve millones trescientos setenta y cinco mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), que es el monto que corresponde este año al Municipio de Paracho, Michoacán:

.....

.....

.....

Presidente.- No habiendo más intervenciones solicito señor Secretario someta a aprobación el punto en referencia. Secretario.- Señores y señoras miembros de este Ayuntamiento los que estén a favor de aprobar la 2da. Modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2022, de las obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), favor de manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por mayoría** señor Presidente, con 6 votos a favor.- Presidente, Síndica, Regidores: Paola Itzayana Martínez Diego, Noé Zalapa Ramírez, Imelda Monserrat Hernández Zúñiga, Gonzalo Hernández González; tres votos en contra.- Regidores: María de la Luz Vidales Vázquez, Eduardo Saucedo Barajas, Ma. del Rosario Barajas Zepeda; y dos abstenciones.- Regidores: Juan Carlos Vera Herrera, Laura Elizabeth Moreno Equihua. número de Acuerdo **04/22/24/10SE**. Presidente.- Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. Secretario.- Señor Presidente no hay más puntos a tratar, se han desahogado todos los puntos del orden del día aprobado.

Presidente.- Miembros del Cabildo, siendo las 10:45 (diez horas) con cuarenta y cinco minutos del día 01 (primero) de abril de 2022, se da por terminada esta Décima Sesión Extraordinaria. Hago constar.- Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera, Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, L.E.F. Noé Zalapa Ramírez, Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Ing. Gonzalo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Prof. Álvaro Pascual Zalapa; Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2022 (2DA MODIFICACIÓN)

PARACHO DE VERDUZCO										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022							
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DEMARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO			APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		FINANCIAMIENTO	
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUNDO F	FEDERAL		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	
1	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	FAESPUM	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ADOQUINAMIENTO EN PARACHO, LOCALIDAD DE POMACUARAN, CALLE PRIVADA DE SAN JUAN		105.00	500.00	ML	M2	250	HABITANTES	\$598,217.46	\$0.00	\$598,217.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	FAESPUM	EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARACHO, LIBRAMIENTO AQUILES SERDÁN		54.00		POSTES		18000	HABITANTES	\$2,983,846.24	\$0.00	\$2,983,846.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	FAESPUM	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD DE AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN		100.00		ML		300	HABITANTES	\$74,262.14	\$0.00	\$74,262.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	FAESPUM	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DRENAJE, AGUA POTABLE Y AMBADOR EN EL LIBRAMIENTO AQUILES SERDÁN EN PARACHO, MICHOACÁN		640.00	2396.9	ML	M2	18000	HABITANTES	\$4,375,071.38	\$0.00	\$4,375,071.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
										SUBTOTAL 1		\$8,679,397.22	\$0.00	\$8,679,397.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL